



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 0940/2016 APELACION OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Ocurante Por Su Representación, Interponiendo Recurso De Apelacion En Ambos Efectos, Contra La Sentencia Definitiva De Veinte De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Pronunciada Por Este Tribunal En El Expediente Principal En Consecuencia, Con Las Copias Respectivas Córrasele Traslado A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Seis Dias Siguietes A La Notificación Del Presente Proveído, Conteste Los Agravios Respecto Al Recurso De Apelación Interpuesto Por La Promovente, Y Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones Que Le Correspondan En Segunda Instancia, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Aquellas Incluso Las De Carácter Personal, Se Le Harán Por Lista, Suspendiéndose Desde Este Momento La Ejecución De La Resolución Impugnada, Asimismo, Se Ordena Asentar Razón En El Expediente Principal De La Interposición Del Presente Recurso. Una Vez Transcurrido El Término Citado, Hayan Contestado O No Los Agravios, Se Ordena Remitir El Expediente Principal, El Expedientillo Correspondiente Al Recurso De Apelación Y Los Documentos Fundatorios De La Acción, Mediante El Oficio De Estilo A La Oficialía De Partes Común A Las Salas Asimismo, Se Tiene A La Ocurante Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia. Finalmente Se Le Tiene Nombrando Como Abogado Patrono. Notifiquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1098/2018 DESOCUPACION POR TERMINACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO vs . .</p>	<p>Audiencia De Fecha: Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Al No Comparecer La Parte Actora Al Desahogo De La Audiencia De Conciliación, Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Realizado En Auto De Veintitrés De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Y Se Decreta El Sobreseimiento Del Juicio. En Consecuencia Una Vez Que Cause Estado El Presente Proveído, Archívese El Presente Como Asunto Totalmente Concluido. Notifiquese Al Demandado.</p>
<p>EXP. 0408/2018 ORDINARIO CIVIL vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Enero De Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A La Ocurante Manifestando Expresamente La Autorización Para Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico En Consecuencia, Se Le Hace Saber Que Una Vez Que Se Notifique Por Lista El Presente Auto, Tendrá Un Término De Tres Días Siguietes Para Verificar En La Dirección De Su Correo Electrónico Que Proporcionó, Que El Sistema De Control Y Gestión Judicial Puebla, Le Ha Proporcionado Su Contraseña, Con La Que Podrá Consultar En Forma Completa Los Mensajes De Datos Que Por Este Medio Electrónico Se Le Notificarán Asimismo, Se Le Hace Saber Que De No Manifestar Lo Que A Su Derecho Corresponda, Dentro Del Término Señalado En El Párrafo Que Antecede, Se Entenderá Que El Correo Electrónico Enviado Por El Sistema, Fue Recibido En Tiempo Y Forma Y Se Continuará Realizando Sus Notificaciones En La Dirección De Correo Electrónico</p>

Total de Notificaciones: 5

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/01/19

C. DILIGENCIARIO

Lic. Minerva Magaly Paredes Porras

Fecha de Retiro de Listas: **16 enero 2019**

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 0426/2016 ORDINARIO CIVIL . vs .</p>	<p>Que Indicó. Finalmente, Dígase A La Promovente, Que En Tanto No Revoque El Correo Electrónico, Las Notificaciones Electrónicas Se Continuaran Practicando. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0610/2017 ORDINARIO CIVIL . vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Funcionaria Oficiante, Devolviendo Un Exhorto Sin Diligenciar, El Cual Se Ordena Agregar Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes Y Con El Mismo, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0742/2018 OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES . vs</p>	<p>Auto De Fecha: Diez De Diciembre De Dos Mil Dieciocho. Respeto Al Primero De Los Escritos De Cuenta Se Tiene A La Promovente Solicitando Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica Dentro De Este Expediente. No Ha Lugar A Tenerle Por Autorizados A Quienes Indica, Porque Las Copias Sólo Pueden Entregarse A La Parte Interesada O A Su Patrocinador. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0768/2018 DESOCUPACION POR TERMINACION Y RESCICION DE CONTRATO . vs . .</p>	<p>Auto De Fecha: Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Funcionaria Oficiante Devolviendo Un Exhorto Diligenciado, Con El Cual Se Ordena Agregar A Los Autos Para Que Susta Sus Efectos Legales Correspondientes. Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Amnifieste Lo Que A Su Derecho A Interes Convenga. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP . 0778/2018 NULIDAD DE ESCRITURA . vs</p>	<p>Auto De Fecha: Cuatro De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Funcionaria Oficiante Devolviendo Un Exhorto Debidamente Diligenciado, El Cual Se Ordena Agregar Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes Y Con El Mismo, Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese A Las Partes.</p>

Total de Notificaciones: 10



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 0836/2017 USUCAPION . . vs . .</p>	<p>Auto De Fecha: Dos De Enero De Dos Mil Dieciocho. Como Lo Solicitan Los Promoventes, Tomando En Consideración Que Concluyó El Presente Juicio, Se Ordena La Devolución De Los Documentos Fundatorios, Que Serán Entregados Directamente A Los Interesados O A Su Abogado Patrono. Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Toma De Razón Que De Ello Se Asiente En Autos. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 0858/2017 OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA VENTA . vs</p>	<p>Auto De Fecha: Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Funcionario Oficiante Devolviendo Los Autos Del Expediente En El Que Se Actúa En Cien Fojas, Comunicando Lo Que De Su Oficio Se Desprende. Como Lo Solicita Se Hace Efectivo El Apercibimiento Del Auto De Ocho De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Y Mediante Oficio Se Ordena Remitir Los Autos A La Notaria Pública Dieciséis, De Esta Capital, A Fin De Que El Notario Otorgue La Escritura Correspondiente Misma Que Será Firmada Por El Juez, En Rebelía De La Parte Demandada. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 0890/2017 DESOCUPACION POR TERMINACION Y RESCION DE CONTRATO . vs . .</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Promovente Autorizando Como Abogada Patrono. Asimismo Expídase A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica Dentro De Este Expediente, Para Tal Efecto Se Señala Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Razón Que Obre En Autos. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1118/2018 ORDINARIO CIVIL . vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Por Presentada A La Ocurante Nombrando Como Abogado Patrono. Quien Se Le Discierne Del Cargo Con Todas Y Cada Una De Las Obligaciones Inherentes Al Mismo. Por Otra Parte Se Le Hace Saber Que El Domicilio Que Indica En El Escrito De Cuenta Para Recibir Notificaciones Es El Mismo Que Refirió En Su Escrito De Demanda, Por Tanto, Ya Se Encuentra Autorizado En Autos. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1668/2014 ORDINARIO CIVIL . vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Si Tiene Al Funcionario Oficiante Comunicando El Auto De Tres De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, En El Que Se Advierteque La Jusiticia De La Union No Ampara Ni Protege Al Quejoso. Asi Mismo Se Le Tiene Remitiendo Los Autos Del Expediente. Con Lo Anterior Dese Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Convenga. Asi Mismo Se Ordena Glosar Los Expedientillos A Los Presentes Autos. Notifíquese A Las Partes.</p>

Total de Notificaciones: 15

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/01/19

Página 4

C. DILIGENCIARIO

Lic. Minerva Magaly Paredes Porras

Fecha de Retiro de Listas: **16 enero 2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 1010/2017 EJECUTIVO CIVIL</p> <p align="center">vs .</p>	<p>Resolucion De Fecha: Nueve De Enero De Dos Mil Diecinueve. Primero.- Esta Autoridad, Fue Competente Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia Del Presente Juicio Ejecutivo Civil. Segundo.- El Actor Por Su Propio Derecho, Probó Su Acción; Y La Demandada No Compareció A Juicio. Tercero.- Como Consecuencia De Lo Resuelto En El Punto Que Antecede, Se Condena A Pagar En Favor De La Parte Actora. Cuarto.- Se Condena A La Demandada Al Pago De Los Intereses Moratorios E Intereses Sobre Saldos Insolutos, Cada Uno A Razón Del Dieciocho Por Ciento Anual (18%), A Partir De La Fecha De Suscripción Del Documento Fundatorio De La Acción, Hasta La Completa Liquidación Del Adeudo, Cuya Cuantificación Será Materia De Liquidación De Sentencia Que Al Respecto Se Formule. Pagos Que Deberá Realizar La Demandada Dentro Del Término De Tres Días Siguiendo A Aquél En Que Cause Ejecutoria Esta Sentencia, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Se Procederá Al Trance Y Remate De Los Bienes Embargados Para Que Con Su Producto Se Haga Pago Al Acreedor. Quinto.- Esta Autoridad Estima Justo No Hacer Ninguna Condenación En Costas. Notifíquese A La Parte Demandada.</p>
<p>EXP. 1066/2017 EJECUTIVO CIVIL</p> <p align="center">vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita El Promoviente, Expídasele A Su Costa Copias Certificadas De Todo Lo Actuado En El Juicio, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Razón Que Obre En Autos. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1066/2017 EJECUTIVO CIVIL</p> <p align="center">vs .</p>	<p>APELACION</p> <p>Auto De Fecha: Dos De Enero De Dos Mil Diecinueve. Éngase Al Ocurante Por Su Propio Derecho, Interponiendo Recurso De Apelación, En Contra La Sentencia Definitiva De Veinte De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Pronunciada Por Este Tribunal En El Expediente Principal. En Consecuencia, Con Las Copias Respectivas Córrasele Traslado A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Seis Días Siguiendo A La Notificación Del Presente Proveído, Contestes Los Agravios Respecto Al Recurso De Apelación Interpuesto Por El Promoviente Y Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones Que Le Correspondan En Segunda Instancia, Con El Apercibimiento Que En Caso De No Hacerlo Aquellas Incluso Las De Carácter Personal, Se Le Harán Por Lista, Suspendiéndose Desde Este Momento La Ejecución De La Resolución Impugnada. Asimismo, Se Ordena Asentar Razón En El Expediente Principal De La Interposición Del Presente Recurso. Una Vez Transcurrido</p>

Total de Notificaciones: 18

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/01/19

Página 5

C. DILIGENCIARIO

Lic. Minerva Magaly Paredes Porras

Fecha de Retiro de Listas: **16 enero 2019**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP. 0522/2018 USUCAPION . . vs . .</p>	<p>El Término Citado, Hayan Contestado O No Los Agravios, Se Ordena Remitir El Expediente Principal, El Expedientillo Correspondiente Al Recurso De Apelación Y Los Documentos Fundatorios De La Acción, Mediante El Oficio De Estilo A La Oficialía De Partes Común A Las Salas. Asimismo, Se Tiene Al Ocurante Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 1120/2018 ORDINARIO CIVIL . vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Dígase A Los Ocurantes Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, Se Tuvo Al Vocal Del Registro Federal De Electores, Proporcionando Información Clasificada Como Confidencial, La Cual Está Agregada En El Legajo De Información Confidencial. Notifíquese A Las Partes</p>
<p>EXP. 1122/2018 ORDINARIO CIVIL . vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Por Presentada A La Ocurante Nombrando Como Abogado Patrono, Quien Se Le Discierne Del Cargo Con Todas Y Cada Una De Las Obligaciones Inherentes Al Mismo. Notifíquese</p>
<p>EXP. 2364/1994 EJECUTIVO MERCANTIL . vs .</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Dígase Al Ocurante Que A Fin De Acordar Su Escrito, Deberá Comparecer Ante Esta Autoridad Debidamente Identificado A Satisfacción De Este Juzgado A Ratificar Tanto El Contenido Como La Firma De Su Escrito, Apercibido Que De No Hacerlo, Sin Ulterior Gestión Se Tendrá Por No Presentado. Notifíquese A Las Partes.</p>
<p>EXP. 0118/2017 ORDINARIO CIVIL Infonavit. Infonavit. Infonavit.</p>	<p>Auto De Fecha: Siete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Promovente Formulando Liquidación De Sentencia, En Los Términos Que De Su Escrito Se Desprende, Y Con La Copia Que Se Acompaña, Se Ordena Correr Traslado Y Notificar A La Parte Contraria, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Siguiendo En Que Se Le Notifique Este Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga . Trascurrido El Término, Con O Sin Contestación, Se Ordena Turnar Los Autos A</p>
<p align="center">vs Lidia Valencia Carrillo.</p>	

Total de Notificaciones: 23

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 11/01/19

Página 6

C. DILIGENCIARIO

Lic. Minerva Magaly Paredes Porras

Fecha de Retiro de Listas: 16 enero 2019



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**
JUZGADO TERCERO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL
DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 11/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

La Vista Del Suscrito Juez, A Fin De Dictar La Resolución Correspondiente. Notifíquese A Las Partes

EXP. 1196/2016

NULIDAD DE ESCRITURA

vs

Auto De Fecha: Nueve De Enero De Dos Mil Diecinueve. Resuelve. Primero.- Ha Sido Competente Este Órgano Jurisdiccional Para Conocer Y Fallar En Primera Instancia El Presente Juicio Ordinario Civil. Segundo.- No Tienen Legitimación Pasiva. Tercero.- Parte Actora En Este Juicio, Probó Su Acción. Cuarto.- No Compareció A Juicio Comparecieron De Forma Extemporánea, Por Lo Que Se Les Tuvo Por Contestada En Sentido Negativo La Demanda Instaurada En Su Contra. Quinto.- Se Declara La Inexistencia Del Contrato. Sexto.- Se Declara La Nulidad De Los Avisos Preventivos. Séptimo.- Una Vez Que Cause Estado La Presente Resolución, Remítanse Mediante Atento Oficio Copias Certificadas, Para Que Procedan A Su Cancelación Y Anotación Marginal En Los Libros Que Correspondan. Octavo.- Se Absuelve A La Parte Demandada Del Pago De Daños Y Perjuicios.noveno.- Finalmente, Esta Autoridad Estima Justo No Hacer Especial Condenación En Costas. Notifíquese A La Parte Demandada.

EXP. 0865/2018

DESOCUPACION POR TERMINACION Y RESCICION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y PAGO DE RENTAS VEN vs . . .

Auto De Fecha: Ocho De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Constancia De La Entrega Del Bien Inmueble Materia Del Presente Juicio. La Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes. Se Tiene A Las Partes Por Celebrado Y Ratificado El Convenio Judicial Celebrado En La Audiencia. Por Otra Parte, Se Eleva A La Categoría De Cosa Juzgada Obligandose Los Contendientes A Estar Y Pasar Por El Como Si Se Tratara De Sentencia Ejecutoriada. Notifíquese A Las Partes.

EXP. 0865/2018

DESOCUPACION POR TERMINACION Y RESCICION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y PAGO DE RENTAS VEN vs . . .

Auto De Fecha: Ocho De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Tiene Al Ocurante Exhibiendo Constancia De La Entrega Del Bien Inmueble Materia Del Presente Juicio. La Que Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes. Se Tiene A Las Partes Por Celebrado Y Ratificado El Convenio Judicial Celebrado En La Audiencia. Por Otra Parte, Se Eleva A La Categoría De Cosa Juzgada Obligandose Los Contendientes A Estar Y Pasar Por El Como Si Se Tratara De Sentencia Ejecutoriada. Notifíquese A Las Partes.

Total de Notificaciones: 26

